

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**HOYO DE MANZANARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante decreto de Alcaldía número 1070/2012, de 18 de diciembre, se ha resuelto:

Primero.—Distribuir la jornada fijada de seis horas/semana, por el Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo de 29 de marzo de 2012, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 97, de 24 de abril de 2012, para el desempeño de la dedicación parcial del concejal de Comunicación, Nuevas Tecnologías, Participación Ciudadana y de Urbanizaciones a favor del concejal don Álvaro Enrique González del Castillo Barrachina, con DNI número 15994015-E, de forma homogénea y regular, en una hora de lunes a jueves y dos horas los viernes.

Segundo.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y fijar en el tablón de anuncios de la Corporación.

Tercero.—Dar cuenta de este decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre”.

En Hoyo de Manzanares, a 18 de diciembre de 2012.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(03/42.110/11)

